Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2545

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE" - PLURIANUAL – ID N° 415.720.

Asunción, 23 de Noviembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE" - PLURIANUAL – ID N° 415.720, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE" - PLURIANUAL – ID N° 415.720, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, a través de Memorando DLIC N° 2040/2022 del 18 de noviembre de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones ha elevado a consideración el Informe de Evaluación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE" - PLURIANUAL – ID N° 415.720, aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 1229 del 04 de julio de 2022.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 18 de octubre de 2022, consta la presentación de 13 oferentes: H-PAR S.A., EL ALAMO S.A., BIOTENG S.A., QUIMFA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., TASSOS S.A., MEGALABS PARAGUAY S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., EXXEL TECNOLOGIES S.A., CASA BOLLER S.A., EUROQUIMICA S.A. Y PROSALUD FARMA S.A.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 1229 del 04 de julio de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por la Abg. Norma Pool y la Lic. Leticia Segovia, representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, la Lic. Ana Alonzo, la Dra. Angeli Penzzi y el Sr. Néstor Marín, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 19 de octubre de 2022 y de culminación 16 de noviembre de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de ADJUDICAR a las siguientes empresas, conforme al sistema de adjudicación por ítems y contratos abierto por cantidades mínimas y máximas; en virtud a que cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas, de acuerdo al siguiente detalle:

Lic. Mónica Analy Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Rita Estela Villalba N.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.A.C.T.
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2595

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE" - PLURIANUAL – ID N° 415.720.

Asunción, 25 de Noviembre de 2022.

EMPRESAS	ITEMS	MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.)
LIBRA PARAGUAY S.A.	1	15.600.000	31.200.000
BIOETHIC PHARMA S.A.	1 - 6	3.010.250.000	6.020.500.000
PROSALUD PHARMA S.A.	2	150.000.000	300.000.000
QUIMFA S.A.	3 - 5	3.493.200.000	6.986.400.000
TASSOS S.A.	5	178.800.000	357.600.000
EUROQUIMICA S.A.	3 - 6	3.134.940.000	6.269.880.000
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	3 - 6	3.089.910.000	6.179.820.000
CASA BOLLER S.A.	7	375.000.000	750.000.000
EL ALAMO S.A.	8	440.000.000	880.000.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	4	1.286.958.400	2.573.916.800
MONTO MINIMO TOTAL (IVA I.): GUARANIES QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS. **MONTO MAXIMO TOTAL (IVA I.): GUARANIES TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES, TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS. -**		**15.174.658.400**	**30.349.316.800**

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa que: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".*

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3849 de fecha 13 de junio de 2022 con un monto asignado de guaraníes ciento cincuenta millones (150.000.000), mientras que los montos asignados para los años 2023 y 2024 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2023 y 2024.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 966/2022 del 21 de noviembre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1928/2022 del 23 de Noviembre de 2022.

Abog. Mónica [illegible] Santos, Jefa
Unidad [illegible] Documental
[illegible] y Finanzas
[illegible] Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. [illegible]
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2545

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE" - PLURIANUAL – ID N° 415.720.

Asunción, de de 2022.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE" - PLURIANUAL – ID N° 415.720,** a las siguientes Empresas, de acuerdo al siguiente detalle, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas emitido por el Comité de Evaluación, el cual será anexado y formará parte de la presente resolución:

EMPRESAS	ITEMS	MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.)
LIBRA PARAGUAY S.A.	1	15.600.000	31.200.000
BIOETHIC PHARMA S.A.	1 - 6	3.010.250.000	6.020.500.000
PROSALUD PHARMA S.A.	2	150.000.000	300.000.000
QUIMFA S.A.	3 - 5	3.493.200.000	6.986.400.000
TASSOS S.A.	5	178.800.000	357.600.000
EUROQUIMICA S.A.	3 - 6	3.134.940.000	6.269.880.000
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	3 - 6	3.089.910.000	6.179.820.000
CASA BOLLER S.A.	7	375.000.000	750.000.000
EL ALAMO S.A.	8	440.000.000	880.000.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	4	1.286.958.400	2.573.916.800
MONTO MINIMO TOTAL (IVA I.): GUARANIES QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS. MONTO MAXIMO TOTAL (IVA I.): GUARANIES TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES, TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS. -		15.174.658.400	30.349.316.800

Artículo 2º **DISPONER** que la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – MSPYBS, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3º **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el Titular de la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – MSPYBS.

Artículo 4º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el Presupuesto General de Gastos del presente ejercicio. Mientras que los montos asignados para los años 2023 y 2024 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2023 y 2024.

Artículo 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///